Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	CC	1061712274

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *JAMBALÓ* *ARN-CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
742	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	30 de abril de 2025, se tiene asignada un total de 47 personas en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo, quienes residen en el municipio de Jambaló. De acuerdo con la distribución de género se cuenta con 39 firmantes de paz de sexo masculino y 8 mujeres. De igual manera con 1 joven firmante de sexo masculino que hace parte del programa camino diferencial de vida. Con referencia a la atención familiares de firmantes asesinados por muerte violenta Auto SAR, se realizó el proceso administrativo y la socialización de la estrategia de acompañamiento para la vinculación de una persona que cumple con los requisitos al programa, en el periodo comprendido en mención no se lleva a cabo acompañamiento a formas asociativas. En cuanto al enfoque de Étnico se hace necesario mencionar que el total de la población se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa. Para el periodo contractual se llevó a cabo acompañamiento a territorio del enlace étnico del GT Cauca, con el objetivo socializar diagnóstico y caracterización a los firmantes de Paz de Jambaló, el cual se aplicará en el mes de mayo para el Programa Especial de Armonización indígena PEA. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	**Planes individuales**: En el periodo contractual del mes de abril se realizó caracterización y selección de acciones, al igual que registro y cargue en el SIRR de 2 planes individuales de carácter general. Con referencia a la priorización de acciones se realizaron 30 reportes de reincorporación individual anual los cuales se registraron y cargaron en el SIRR. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 01 y 30 de abril no se han asignado teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Jambaló no ha optado por formular plan colectivo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	En el trascurso del 01 al 30 de abril las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio de Jambaló son las siguientes: •Se llevó a cabo reunión con secretaria de salud de la alcaldía municipal, programa de salud del Cabildo Indigena de Jambaló y el enlace ético del GT Cauca, con el objetivo de articular e identificar la oferta para el cumplimiento de acciones del programa de Reincorporación Individual PRI del periodo 2025. •Desde el enfoque étnico, se realizó convocatoria para atención a los firmantes de Paz con el objetivo de socializar instrumento de recolección de información que empezara a aplicarse en el mes de mayo y tiene como fin levantar un diagnóstico para el Programa Especial de Armonización PEA. •El 08 de abril de acuerdo con la articulación de la comunicadora del GT Cauca, se llevó a cabo una entrevista desde la emisora Radio Nacional de Colombia a un firmante de Paz de Jambaló, con el objetivo de hablar sobre la importancia del Plan Especial de Armonización que se desarrolla en el municipio y la garantía de reincorporación a los pueblos indígenas en los territorios. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	•Se realizó solicitud de certificación de matrícula al colegio Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló, teniendo en cuenta que es la institución que lidera el programa EIJJA, en donde se encuentran vinculados tres firmantes de paz, lo anterior con el objetivo de realizar matricula en el SIRR y seguimiento mensual. •En el trascurso del periodo contractual se brinda información a la población objeto relacionada con la segunda jornada de vacunación de las Américas, dirigida a la comunidad susceptible a fiebre amarilla y Covid 19, la cual se llevó a cabo los días 23,24,25 y 25 de abril en diferentes puntos del municipio de Jambaló. •El 03 de abril se trasmitió información para firmantes graduados en el año 2024 del modelo Maestro Itinerante, con el objetivo trasmitir requisitos de citación al examen de estado de educación media Icfés Saber 11. •Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Reincorporación Política**: Participación ciudadana-Fortalecimiento de Capacidades: Se transmitió información a un firmante de la temática y fechas que se adelantan en las clases de Escuela de formación Política que desarrolla el Cabildo Indígena de Jambaló, direccionada a la comunidad. **Reincorporación Comunitaria**: Se trasmitió información a la población objeto sobre ritual del solsticio el cual se llevará a cabo en el mes de junio con el cambio de estructura del Cabildo de Jambaló. •Se realizó retroalimentación en los encuentros del mes de abril con relación a la participación en los trabajos comunitarios y la vinculación a las asambleas del cabildo y reuniones de las JAC de las veredas de cada uno de los participantes. •Se realizó encuentro con los firmantes de Paz con el objetivo de socializar instrumento de caracterización para el Programa Especial de Armonización. **Reincorporación Económica**: Beneficio Económico-Asignación Mensual: Se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Reincorporación Económica: Beneficio Económico-Asignación Mensual: Se recepcionan certificaciones de actualización de las cuentas bancarias de los firmantes que tuvieron inconvenientes con la consignación de la asignación mensual. **Reincorporación Social**: Educación-Acceso a Procesos Educativos: Se llevó a cabo tramite de solicitud de certificación ante institución educativa competente con el objetivo de matricular en le SIRR a firmante que se encuentran cursando formación académica. •Se envío base de datos con priorización para el programa de maestro itinerante de la Universidad Nacional y a Distancia en el municipio de Jambaló en el periodo 2025. •Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación: Se llevó a cabo revisión de los requisitos para acceder al suministro económico mensual en el SIRR y en las bases de datos de la ARN. •Se envió información relacionada con jornadas de vacunación que se adelantaron en el territorio para la prevención de la fiebre amarilla y el Covid 19. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Reincorporación Social**: Acompañamiento para el bienestar psicosocial-Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida: •Se llevó a cabo atención grupal con los firmantes del municipio de Jambaló los días 4, 21, 22 de abril con el objetivo de realizar socialización y selección de acciones al igual que la respectiva priorización del programa de Reincorporación Integral PRI, de igual manera brindar información general en temas de educación, salud, convocatorias, entre otros. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**No aplica**	En el trascurso del periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril no se realizaron seguimientos a proyectos productivos de carácter individual, lo anterior teniendo en cuenta los cronogramas de seguimiento establecido.
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	En el trascurso del 01 al 30 de abril, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por los profesionales del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR: Reporte de reincorporación Individual anual, Reporte de reincorporación Individual general, en los módulos documentos adjuntos y Plan de trabajo de la PPR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR, en los módulos contactos y registro de ubicación. •Actualización de grupos familiares en el SIRR: Módulo Grupos de Familia. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de abril con su respectivo código en la plataforma SIRR, Modulo ARPA •Revisión de bases de datos, bancarización. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	•Entre el 01 al 30 de abril se realizaron 97 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número de atenciones: Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez. **Código** \| **# de atenciones** FORM-PRI \| 70 ORIENT_LEGAL-SGL2-G \| 27
7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	En el periodo contractual comprendido entre el 01 y 30 de abril se implementó la revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, lo anterior se ve reflejado en 02 reportes de plan de Reincorporación general firmados y 30 reportes de plan de Reincorporación anual firmados y subidos en el SIRR, a través del módulo documentos adjuntos y Plan de trabajo de la PPR. Formato IR-I-29 instructivo para el registro de asistencias, lo anterior se ve reflejado en las bases de datos e informe consolido de asistencia del mes. A través del instrumento ARPA. En esta medida se dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos y tiempos establecidos por la ARN y el grupo territorial. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecido por la ARN, en esta medida para el periodo contractual 5 firmantes presentaron afectación por inconveniente con la cuenta bancaria, lo cual se reportó de manera oportuna. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	En el trascurso del mes de abril se participó en 11 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: •jūeves 3 de abril (Presencial): Reunión con el objetivo de Identificar propuestas y acciones de justicia restaurativa, así como TOAR que puedan reforzar el cumplimiento al régimen de condicionalidad y sanciones propias de la JEP. •jūeves 3 de abril (virtual) Reunión con el objetivo de escuchar socialización Gestión Preventiva de Conflicto de Interés •vīernes 4 abril (Presencial): Reunión con el objetivo de participar en la jornada del encuentro mensual del G.T. Cauca. •mārtes 8 abril (virtual): Reunión con el objetivo de escuchar socialización Circular 10 de 2025 - Lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos. •jūeves 10 Jornada abril (virtual): Reunión con el objetivo de participar en jornada de Inducción y Reinducción 2025. •Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	•vīernes 11 abril (virtual): Reunión con el objetivo participar en la capacitación Ajustes Razonables. •lūnes 14 abril (Presencial): Reunión con el objetivo de llevar a cabo encuentro psicosocial con los firmantes de paz de Jambaló. •mīércoles 16 de abril (virtual): Reunión con el objetivo participar en Conversatorio Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos Comunitarios. •lūnes 21 abril (Presencial): Reunión con el objetivo de llevar a cabo encuentro psicosocial con los firmantes de paz de Jambaló. •mārtes 22 abril (Presencial): Reunión con el objetivo de llevar a cabo encuentro psicosocial con los firmantes de paz de Jambaló. •mīércoles 23 abril (Presencial): Reunión con el objetivo participar en la jornada de presentaciones del Plan de Capacitación 2025 Estrategia de Sostenibilidad. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En el trascurso comprendido entre el 01 al 30 de abril se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna de 23 reportes de Reincorporación Individual anual y 2 reportes de Reincorporación Individual general del programa de reicorporación PRI. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
742	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edna Lizeth Mulcue Sanchez — Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha	*30/04/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx